COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

COMISION NACIONAL DE VALORES
FECHA 14 nov 17
HORA 10:15

COMITÉ DE EVALUACIÓN
INFORME Nº 21/2017

A : Directorio de la CNV

De : Comité de Evaluación

Fecha : 14 de noviembre de 2017

Ref. : CD Nº 17/2017 "Servicio de guarda de archivos" ID Nº 329558

ANTECEDENTES
El Llamado "Servicio de guarda de archivos" con ID Nº 329.558, bajo la modalidad Contratación Directa, fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Institución según Resolución CNV Nº 13 I/17 de fecha 28 de febrero de 2017.

Para la realización del Llamado, en fecha 12 de octubre del corriente año se procedió a la carga de los datos del Llamado a través del sistema de cargas vía Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a efectos del análisis y evaluación por parte de los técnicos de dicha Dirección para su posterior difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, el número de Expediente generado por dicho sistema fue el 331958. Dicho Expte. fue modificado de acuerdo a las observaciones expuestas en las Notas DNCP/DNC/Nº 26349/2017 y Nº 26770/2017.

Publicado el Llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 23 de octubre de 2017 se cursó invitación a través de la Nota CNV/ADM Nº 0741/2017 a las siguientes empresas: Agencia Benkovics S.A., Asunción Vanpack S.R.L., Lockers Records Management S.A., Servimex S.A.C.I., Maxton S.A., MC Servicios Expresos y Logística S.R.L. y Bigbox S.R.L., a efectos de que remitan sus ofertas para el día 27 de octubre del corriente año.

EMISIÓN DE ADENDAS
En la fecha y hora establecida para la presentación y apertura de ofertas, no se recibió oferta alguna, según consta en el Acta Nº 28/2017, procediéndose a la prórroga del plazo para la presentación de ofertas, de conformidad con lo establecido por el Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 522/15 "*Disponer que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2.051/03*".

Conforme a lo expuesto, fue emitida la Adenda N° 1 prorrogando la fecha de presentación y apertura de ofertas para el día 6 de noviembre de 2017. Esta prórroga fue comunicada a la DNCP a efectos de su publicación y a las empresas invitadas por medio de la Nota CNV/ADM Nº 0758/2017.

APERTURA DE OFERTAS
En la fecha mencionada en el párrafo anterior se recibió el sobre de la empresa Agencia Benkovics S.A., realizándose el acto de apertura de ofertas según consta en el Acta Nº 31/2017.

Presidente Franco Nº 983 c/ Colón - Teléf.: 444 242 (R.A.) - C.C. Nº 3107 - C.P. Nº 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py - Página WEB: www.cnv.gov.py

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos, se realizó el análisis de los documentos presentados por la empresa oferente conforme al art. 60 del Decreto Nº 21.909/03 con la redacción del Decreto Nº 3.719/15 que establece: *"Análisis. La Convocante deberá determinar, en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes. 4. Los demás documentos hayan sido debidamente firmados según corresponda. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego"*, y el art. 61 establece: *"Método de Evaluación. Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria"*. El resultado de la verificación de los documentos sustanciales en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos de carácter sustancial		AGENCIA BENKOVICS S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado y completado.	X	
2	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida.	X	
3	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03.	X SIPE	
4	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. a) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
5	Capacidad Legal: prohibiciones establecidas en el inc. b) art. 40 de la Ley Nº 2051/03.	X	
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (Persona Física)	N/A	
7	En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación (Persona Física).	N/A	
8	Fotocopia autenticada del documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	X SIPE	
9	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (persona jurídica).	X SIPE	
10	Constancia del SIPE.	X	

Asimismo, el Comité de Evaluación corroboró la base de datos del SINARH, y en la misma se constató que los socios y la representante legal de la firma oferente, no registran datos en el sistema mencionado.

OFERTAS ECONÓMICAS

La propuesta económica de la empresa oferente, se detalla en el cuadro comparativo de ofertas, y además se expone a continuación:

AGENCIA BENKOVICS S.A., presentó una oferta total de Gs. 3.521 (guaraníes tres mil quinientos veintiuno) IVA incluido, por los ítems 1 al 5 del Llamado.

Presidente Franco Nº 983 c/ Colón - Teléf.: 444 242 (R.A.) - C.C. Nº 3107 - C.P. Nº 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py - Página WEB: www.cnv.gov.py

Conforme lo establece el Decreto Nº 21909/03 art. 61, modificado por Decreto Nº 3.719/15, inc. a) numeral 2. *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda".* Al respecto, la oferta fue presentada sin errores aritméticos y la empresa oferente presentó el Certificado de Origen Nacional.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego del análisis del precio ofertado conforme a lo establecido por la Res. DNCP Nº 956/2016, modificado por Res. DNCP Nº 1173/2016, se constató que:

- En los ítems 1, 3, 4 y 5 la oferta se cotiza por debajo del precio referencial y la diferencia se encuentra fuera del margen del 30%.

- En el ítem 2 la oferta se cotiza por encima del precio referencial y la diferencia se encuentra fuera del margen del 20%.

Conforme a lo expuesto y según lo dispuesto en las resoluciones mencionadas, en fecha 6/11/17 por medio de la Nota CNV/ADM Nº 0781/2017, se solicitó a la empresa Agencia Benkovics S.A., una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems 1, 2, 3, 4 y 5. Al respecto, se recibió la respuesta en el plazo concedido, según consta en el Expte. CNV Nº 3036 de fecha 08/11/17. En cuanto a los ítems 1, 3 y 4, la empresa expresa que en vista al gran volumen de trabajos con el que cuentan tienen la posibilidad de bajar los precios de cajas y guarda de archivos cotizados en dichos ítems y, respecto los ítems 2 y 5 expone que en el costo incluye los servicios de inventarios, transporte, búsqueda y devolución.

En cuanto a la respuesta recibida, el Comité de Evaluación toma en consideración lo alegado por Agencia Benkovics S.A. y admite como aceptables los precios ofertados en los ítems 1, 2, 3, 4 y 5, teniendo en cuenta la explicación recibida.

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter formal de la empresa oferente, en cumplimiento al Decreto Nº 21909/03, modificado por Decreto Nº 3.719/15, que en su art. 61, establece: inc. a) numerales 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente"*, el resultado se expone a continuación:

Presidente Franco Nº 983 c/ Colón - Teléf.: 444 242 (R.A.) - C.C. Nº 3107 - C.P. Nº 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py - Página WEB: www.cnv.gov.py

	Documentos de carácter formal	AGENCIA BENKOVICS S.A.	
		Cumple	No Cumple
1	Declaración Jurada de menores s/ Res. DNCP 941/2010.	X SIPE	
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X SIPE	
3	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X SIPE	
4	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
5	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	X	
6	Balance General y Estado de Resultados ejercicios 2015 y 2016	X	
7	Copias de Facturas, con instituciones públicas y/o privadas, donde conste la experiencia mínima de tres años en la prestación de servicios de guarda de archivos, dentro del periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016, que sumados alcancen como mínimo al 50% del monto total ofertado. Se deberá presentar como mínimo una factura por cada año.	X	
8	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC. La no presentación no será motivo de descalificación, sin embargo, no será aplicado el margen de preferencia.	X	
9	Formulario Nº 1 – Información del oferente	X	
10	Constancia de visita técnica o declaración jurada manifestando conocer las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato.	X	

De acuerdo a lo expuesto en el cuadro anterior, la empresa Agencia Benkovics S.A., cumplió con la presentación en forma de los documentos formales solicitados en el Llamado.

EXPERIENCIA

De acuerdo a los documentos presentados, Agencia Benkovics S.A. cumple con la experiencia requerida en el Llamado.

CAPACIDAD FINANCIERA

Se realizó el cálculo de ratios de la Agencia Benkovics S.A. en base a los informes contables presentados de los ejercicios 2015 y 2016 (Balance General y Estados de Resultados). Al respecto, dicha empresa cumple con los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, por lo que cuenta con la capacidad financiera solicitada en el llamado, según se expone a continuación:

Ratios	AGENCIA BENKOVICS S.A.		
	2015	2016	Promedio
Liquidez: igual o mayor que 1, promedio de los 2 años	4,64	6,08	5,36
Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80 , promedio de los 2 años	0,19	0,13	0,16
Rentabilidad: no deberá ser negativo el promedio de los 2 años	15,37	43,79	29,58

RECOMENDACIÓN

La Ley Nº 2.051/03 art. 34 inciso c) establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por*

Presidente Franco Nº 983 c/ Colón - Teléf.: 444 242 (R.A.) - C.C. Nº 3107 - C.P. Nº 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py - Página WEB: www.cnv.gov.py

la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y, el penúltimo párrafo del art. 1 de la Resolución DNCP Nº 522/15 que dispone: *"Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, siendo adjudicada la que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, y presente el precio evaluado como el más bajo".*

En base a lo expuesto, el Comité de Evaluación sugiere al Directorio de la CNV, salvo mejor criterio, adjudicar en el proceso de Contratación Directa Nº 17/2017 "Servicio de guarda de archivos" ID Nº 329.558, a la empresa Agencia Benkovics S.A., por un monto máximo de **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)** y un monto mínimo de **Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)** IVA incluido, vía Contrato Abierto plurianual, por cumplir con la capacidad legal, capacidad financiera, experiencia y especificaciones técnicas establecidas en el Llamado, para la prestación del servicio de guarda de archivos de la CNV por un periodo de 24 (veinticuatro) meses.

Se deja a consideración de los Señores Miembros del Directorio a efectos de su respectiva decisión y determinación según lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Ma. Lidia Zalazar de Silvero	Guido Mora	María Sonia Velilla V.

— Se acepte la sugerencia. Proceder conforme a las normativas legales vigentes. —

15.11.17

Presidente Franco Nº 983 c/ Colón - Teléf.: 444 242 (R.A.) - C.C. Nº 3107 - C.P. Nº 1209
E-mail: cnv@cnv.gov.py - Página WEB: www.cnv.gov.py

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Anexo al Decreto 6.715/2017

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD Nº 17/2017 "Servicio de guarda de archivos" ID Nº 329.558

Item	Descripción	AGENCIA BENKOVICS S.A.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Provisión de cajas 37cm*26cm*09cm	N/A	N/A	1	10	10
2	Guarda física de cajas de archivos 37cm*26cm*09cm	N/A	N/A	1	2.000	2.000
3	Provisión de cajas 40cm*30cm*30cm	N/A	N/A	1	10	10
4	Guarda física de cajas de archivos 40cm*30cm*30cm	N/A	N/A	1	1	1
5	Guarda física de cajas de archivos 45cm*26cm*37cm	N/A	N/A	1	1.500	1.500

Shirley Ferreira
Encargada de la U.O.C.

Firma del Responsable de la U.O.C.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES · Asunción - Paraguay ·

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

Evaluación de precios ofertados

CD Nº 17/2017 "Servicio de guarda de archivos" ID Nº 329.558

Item	Descripción	Cantidad	AGENCIA BENKOVICS S.A.			
			Precio Unitario	Precio Referencial	Diferencia (a-b)	% Diferencia
1	Provisión de cajas 37cm*26cm*09cm	1	10	3.376	-3.366	-99,70
2	Guarda física de cajas de archivos 37cm*26cm*09cm	1	2.000	933	1.067	114,36
3	Provisión de cajas 40cm*30cm*30cm	1	10	5.167	-5.157	-99,81
4	Guarda física de cajas de archivos 40cm*30cm*30cm	1	1	1.850	-1.849	-99,95
5	Guarda física de cajas de archivos 45cm*26cm*37cm	1	1.500	2.542	-1.042	-40,99

Shirley Ferreira
Encargada de la U.O.C.

Firma del Responsable de la U.O.C.

COMISION NACIONAL DE VALORES
Asunción - Paraguay